



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

BUENOS AIRES, 23 NOV 2015

VISTO: el expediente C N 1833929/7.424.865.-----
en el cual la entidad denominada: **"FUSA PARA LA SALUD INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y DERECHO ASOCIACION CIVIL"** comunica el cambio de su sede social y,

CONSIDERANDO:

Que la presente encuadra en las facultades conferidas al Sr. Inspector General por los Artículos 21 y 22 de la ley N° 22.315, en lo dispuesto por la Resolución I.G.J. N° 15/2014 y cumplimenta lo requerido por los artículos 36° y 396° del Anexo "A" de la Resolución I.G.J. N° 7/2015.

Por ello,

**LA SUBINSPECTORA GENERAL
DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Inscribese el cambio de sede social de la entidad denominada **"FUSA PARA LA SALUD INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y DERECHO ASOCIACION CIVIL"**, que se establece en la calle Lezica 3902, C.A.B.A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Reunion de Comision Directiva de fecha 06/07/2015, instrumentada a fs. 1. -----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese y expídase testimonio de fs 2. Gírese al Departamento Registral al fin indicado en el artículo 1° de la presente. -----

Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN I.G.J. N°



0011997



ANALÍA SPATOLA
SUBINSPECTORA GENERAL DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS